

INSTRUCTIVO DE GESTIÓN DE PODERES

I. GESTIÓN DE PODERES

Para gestionar los poderes debe ingresar a juntatenedoressecurity.evoting.cl, descargar la carta poder y llenarla para cada representación que deba acreditar y seguir los siguientes pasos:

- a) En el calendario seleccione el día de la junta a la que debe asistir
- b) haga click en el botón “Gestiona tu poder” que lo redireccionará a un formulario.
- c) Complete el formulario con la información que se le solicita.
- d) Adjuntar documentos solicitados según el caso que corresponda:
 - i) Para representar a una persona natural se requiere copia del DNI del apoderado, DNI del accionista y carta poder firmada.
 - ii) Para representar a una personería jurídica además de lo anterior debe incluir la escritura de personería vigente de los representantes legales

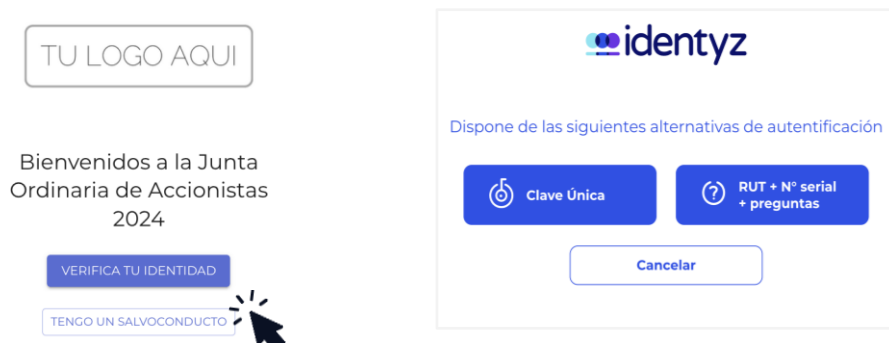
Posteriormente, deberá dar click en enviar y le aparecerá un mensaje confirmando que la información fue enviada con éxito. Además, recibirá un correo electrónico con la confirmación de la recepción de representación recibida.

Una vez su poder sea aprobado le llegará una confirmación al correo del apoderado ingresado.

II. PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA O REMOTA

1. PARTICIPACIÓN

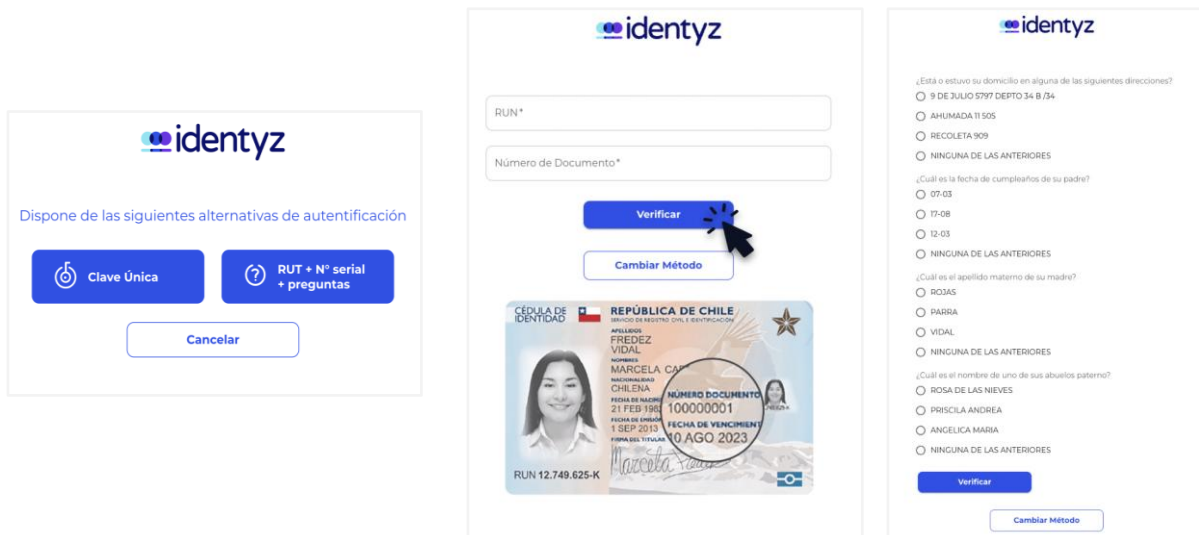
Para participar a distancia o de forma remota en la Junta, los accionistas o sus representantes, según corresponda, deberán ingresar a la página web de la Junta en el sitio juntatenedoressecurity.evoting.cl (hacer click en el botón “Ingresar aquí”) y verifica tu identidad mediante uno de los dos mecanismos dispuestos para ello:



- a) **Clave Única:** Debe ingresar su RUT y Clave Única del Registro Civil, luego aceptar los Términos y Condiciones y finalmente hacer clic en “Verificar”.



- b) **Desafío de preguntas personales:** Deberá ingresar su rol único nacional (RUN) y el número de documento o de serie de su cédula de identidad. Ingresados esos datos, se deberá hacer clic en el botón “Verificar”. En seguida, el sistema requerirá que el accionista o su representante verifique su identidad, mediante el “Desafío de 4 Preguntas Personales”, que deben ser contestadas correctamente.



En caso de que, una o más preguntas fueran contestadas erróneamente, se desplegarán cuatro preguntas adicionales, las que deberán ser contestadas adecuadamente. Si nuevamente se responde mal una pregunta, el sistema se bloqueará y el accionista deberá requerir asistencia a la Mesa de Atención, llamando por teléfono al número +562 25739322 o escribiendo a la dirección de correo electrónico consulta@evoting.cl

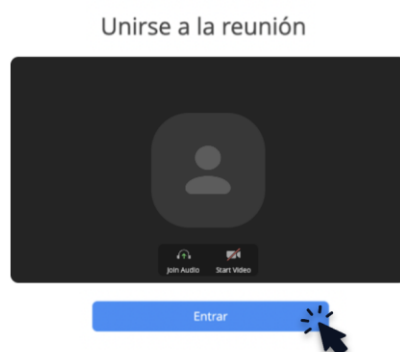
Los accionistas extranjeros, excluidos aquellos que tienen sus acciones a través de un custodio, que opten por participar de forma remota en la Junta deberán tomar contacto vía correo electrónico a la dirección asambleas@evoting.cl con una anticipación de a lo menos 2 días, donde deberán acreditar su participación. Posterior a este procedimiento se les hará llegar vía correo electrónico desde la casilla consulta@evoting.cl, sus credenciales para el acceso el día de la Junta.

Una vez verificada la identidad del accionista o de su representante, se desplegará la página de la Junta, donde aparecerá el nombre del accionista y/o de su representante, su número de cédula de identidad y el número de acciones propias, representadas o en custodia. Adicionalmente, se mostrará el número de acciones totales de la sociedad y el número de acciones presentes en la

Junta. En caso de corresponder, en la parte inferior se encontrará el detalle de los accionistas que representa el usuario. Una vez iniciada la Junta, se mostrarán las materias que se tratarán en ella.

El sitio contendrá además un acceso a la videoconferencia, que permite conectarse e interactuar en la Junta. Este acceso es único para el usuario, no permite dos accesos simultáneos y lo registrará en la videoconferencia de ZOOM con el nombre que corresponde.

- i) **Si se encuentra desde un computador**, para acceder a la videoconferencia debe hacer clic en el botón “Entrar” o “Join”, y luego “Entrar al audio por computadora”.

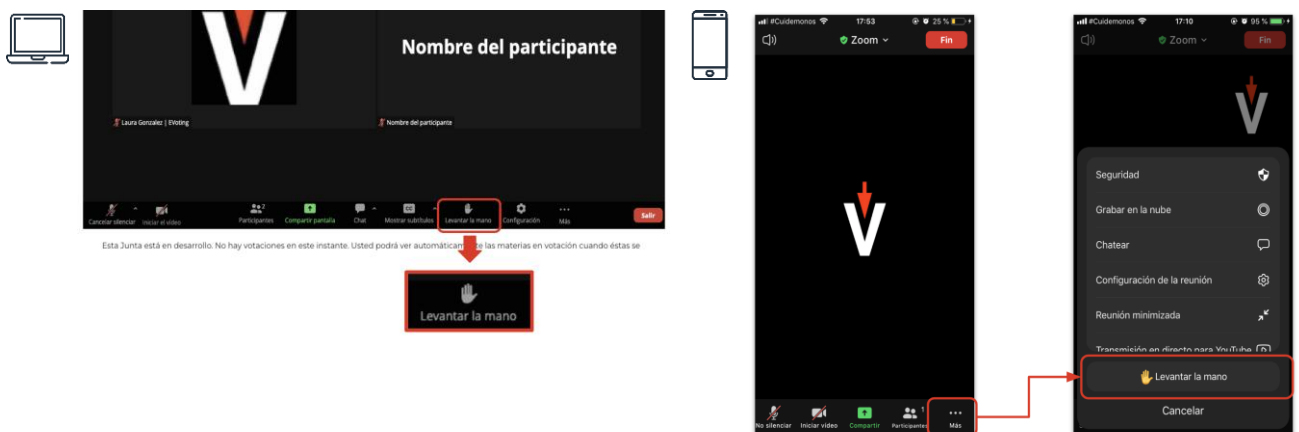


- ii) **Si se encuentra desde un dispositivo móvil o tablet**, deberá presionar el botón de acceso “Entrar a la videoconferencia”, con el cual accederá a la aplicación Zoom. Es importante mantener abierta tanto la página web (juntatenedoressecurity.evoting.cl) como la aplicación Zoom en simultáneo.

Si algún accionista intentara participar en la Junta de manera remota una vez que ésta se hubiere iniciado y las puertas digitales se hayan cerrado, el sistema impedirá su participación en ella. Es por esto que el acceso estará abierto **15 minutos** antes del inicio. Se recomienda ingresar con anticipación para probar su conectividad.



Durante el desarrollo de la Junta, los micrófonos de los participantes se mantendrán silenciados, salvo durante las votaciones que se realicen por aclamación de conformidad al punto II.2 siguiente. En caso de que algún accionista que participe de manera remota decida hacer uso de su derecho a voz en la Junta, éste deberá requerir hacer uso de la palabra. Una vez se le otorgue el uso de la palabra se le habilitará el micrófono para participar. Concluida su intervención, nuevamente se silenciará su micrófono.



2. VOTACIÓN

Se dispondrán los siguientes sistemas de votación para ser usados en la Junta:

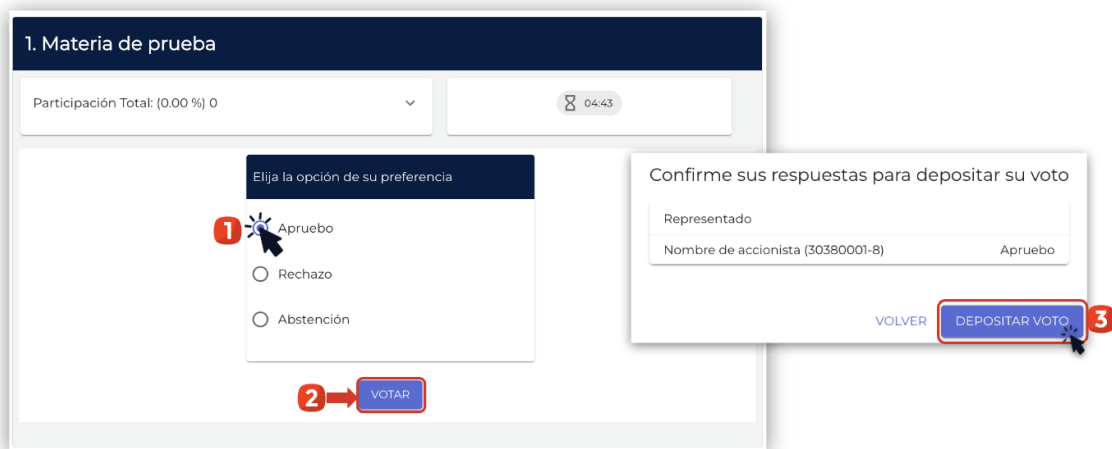
- i. **Por Aclamación:** Por acuerdo unánime de los bonistas con derecho a voto, se podrá omitir la votación individual de una o más materias y se procederá por aclamación. Se utilizará el sistema a viva voz para dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en los casos que las mociones a ser aprobadas sean sólo objeto de aprobación o rechazo.

- ii. **Votación en plataforma:** En caso de que no se logre acuerdo unánime para proceder a votar por aclamación, se contempla el mecanismo de votación a distancia, debiendo para ello utilizar la plataforma EVoting que se encuentra desplegada en su pantalla.

Las materias sometidas a voto se encuentran detalladas en la referida plataforma según el orden de la tabla, debiendo el accionista ejercer su derecho indicando en cada materia objeto de votación si vota a favor, en contra o se abstiene.

Adicionalmente, los accionistas que por ley deben emitir sus votos a viva voz deberán identificarse al momento de ser requeridos por el Secretario, para efectos de dejar constancia en el acta, en cada materia sometida a votación.

Se otorgará un lapso determinado, señalado mediante un temporizador en la misma página de votación, para que los accionistas ejerzan su derecho.



En el caso de las votaciones de los **custodios**, podrán distribuir su voto de acuerdo a la ley, tanto por cantidad de acciones como por porcentaje, indicando en todo momento el número de acciones que se están votando y cuántas quedan por votar, e impidiendo el voto por más acciones de las que se es dueño o se representa. Una vez finalizada la votación, podrán pedir la palabra para indicar su forma de votación, de manera que quede ésta consignada en el acta respectiva.

Una vez emitido el voto por parte de un accionista o su representante, el sistema mostrará el voto emitido, lo recibirá y guardará hasta que finalice la votación general de la respectiva materia.

El proceso terminará cuando todos los accionistas hayan votado en la materia o cuando haya terminado el tiempo de votación. En caso de que hubiere accionistas o representantes de estos que participaren de manera presencial en la Junta, la votación se efectuará en la misma plataforma según lo antes indicado y, una vez emitido el total de los votos o terminado el tiempo de votación, se comunicará el resultado general de la votación. Finalizada la votación así efectuada, los resultados se publicarán de manera inmediata, cumpliendo así con los principios de simultaneidad y de secreto con publicidad posterior de las votaciones.

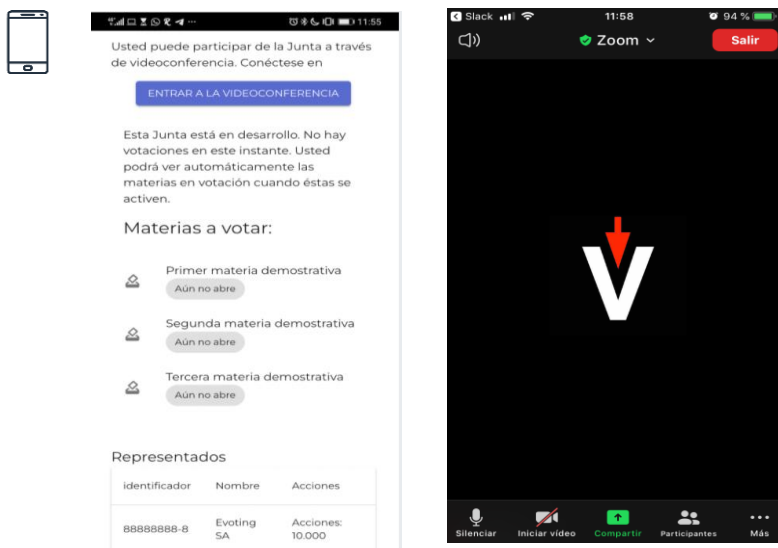
1. Materia de prueba

Resultados

OPCIÓN	VOTOS TOTALES POR OPCIÓN	% SEGÚN ASISTENTES
Apruebo	2,700	33.33 %
Rechazo	2,600	32.10 %
Abstención	0	0.00 %
Blancos	0	0.00 %
Sin Votar	2,800	34.57 %
Suma	8,100	100.00 %

I. CONSIDERACIONES GENERALES

- i. **Requisitos Mínimos:** Para participar en la Junta se requerirá contar con un dispositivo con acceso a Internet, cámara web, parlantes y micrófono debidamente habilitado. En caso de no contar con estos, se corre el riesgo de no poder participar en la Junta, o no ver su desarrollo o estar impedido de ejercer su derecho a voz. Se sugiere utilizar audífonos personales y micrófono para mejorar la experiencia de desarrollo de la Junta.
- ii. **Acceso a Internet:** Para participar en la Junta se requiere contar con conexión a Internet. Atendido a que es un servicio de streaming que requiere alta capacidad y estabilidad, se sugiere contar con un ancho de banda suficiente que permita la participación ininterrumpida y una adecuada experiencia de participación en la Junta. En caso de no contar con una adecuada conexión, su experiencia puede verse afectada o podrá salir de la Junta. Se sugiere además contar con el navegador Google Chrome para el acceso a la plataforma. Del mismo modo, en caso de que tenga un plan con uso de datos limitado, atendida la naturaleza del streaming, este podría consumir todo o parte importante de sus datos.
- iii. **Recuerde que si se encuentra conectado desde un teléfono móvil o un tablet, debe mantener ambas ventanas abiertas:** Plataforma de votaciones y videoconferencia Zoom.



COMO MEDIDA DE RESGUARDO Y PARA EVITAR MOLESTIAS Y RETRASOS, LOS ACCIONISTAS QUE PARTICIPEN REMOTAMENTE PODRÁN CONECTARSE A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2025, DE MANERA QUE SE ENCUENTREN TODOS LOS ACCIONISTAS DEBIDAMENTE CONECTADOS Y OPERATIVOS A LA HORA DE INICIO DE LA JUNTA.

MESA DE AYUDA: EN TODO MOMENTO DURANTE EL DESARROLLO DE LA JUNTA ESTARÁ DISPONIBLE PARA LOS ACCIONISTAS LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LA MESA DE AYUDA ACCESIBLE DE MANERA TELEFÓNICA EN EL NÚMERO +562 25739322 Y POR CORREO ELECTRÓNICO EN LA DIRECCIÓN consulta@evoting.cl, TANTO PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS TÉCNICOS CON EL ACCESO A LA PLATAFORMA DE VOTACIÓN O A LA VIDEOCONFERENCIA.